



Fallo

Oficio No. CEDH/DA/ADQ/020/2026  
Asunto: Notificación de Fallo Xalapa,  
ver., a 04 de marzo de 2026

LIC. DIANA MARITZA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
QUÁLITAS CÍA. DE SEGUROS, S.A. DE C.V.  
PASEO DE LOS FRESNOS No. 4  
COL. SAHOP, XALAPA, VER.  
PRESENTE.

En acatamiento a lo dispuesto en las Cláusulas Octava y Décima de las Bases del procedimiento por invitación a cuando menos tres proveedores No. 13P-CEDHV/001/FEB/2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES DE COBERTURA AMPLIA", la Comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el Fallo correspondiente:

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes, y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:


➤ A la empresa QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. se le adjudica la contratación de seguros vehiculares de cobertura amplia para 26 unidades vehiculares oficiales que conforman el parque vehicular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por un importe de \$169,971.07 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 07/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

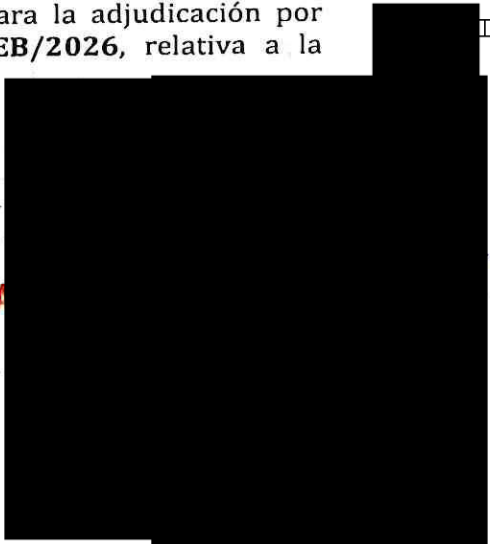
**SEGUNDO.-** Se notifique lo anterior a la empresa adjudicada, en los términos previstos en las Bases del presente procedimiento, así como al Comité para las Adquisiciones de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**TERCERO.-** Se aperciba a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección de Administración a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, y a presentar las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales indicadas en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Licitación. De no comparecer en el plazo indicado o no entregar la documentación requerida, se cancelará la adjudicación antes descrita.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores No. 13P-CEDHV/001/FEB/2026, relativa a la "Adquisición de Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia".

ATENTAMENTE

  
L.C. LESLIE JENNIFFER LIMÓN COBOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN





Oficio No. CEDH/DA/ADQ/021/2026  
Asunto: Notificación de Fallo  
Xalapa, ver., a 04 de marzo

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ MEDINA  
SEGUROS ATLAS, S.A DE C.V.  
AV. ÁVILA CAMACHO No. 135  
PLAZA EL TEJAR, LOCAL 13,  
COL. TAMBORRELL, C.P. 91050, XALAPA, VER.  
**P R E S E N T E.**

En acatamiento a lo dispuesto en las Cláusulas Octava y Décima de las Bases del procedimiento por invitación a cuando menos tres proveedores No. 13P-CEDHV/001/FEB/2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES DE COBERTURA AMPLIA", la Comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el Fallo correspondiente:

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes, y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

➤ A la empresa QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. se le adjudica la contratación de seguros vehiculares de cobertura amplia para 26 unidades vehiculares oficiales que conforman el parque vehicular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por un importe de \$169,971.07 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 07/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**SEGUNDO.-** Se notifique lo anterior a la empresa adjudicada, en los términos previstos en las Bases del procedimiento, así como al Comité para las Adquisiciones de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

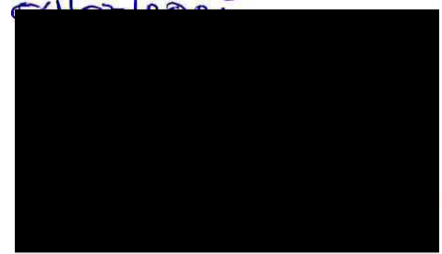
**TERCERO.-** Se aperciba a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección de Administración a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, y a presentar las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales indicadas en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Licitación. De no comparecer en el plazo indicado o no entregar la documentación requerida, se cancelará la adjudicación antes descrita.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores No. 13P-CEDHV/001/FEB/2026, relativa a la "Adquisición de Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia".

**A T E N T A M E N T E**

  
L.C. LESLIE JENNIFFER LIMÓN COBOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Recibi original  
[Redacted]



**Información CONFIDENCIAL.** Clasificación: Parcial

**Fecha de clasificación:** 14 de abril de 2026

**Fecha de confirmación por el CT:** acuerdo CT-SE-CEDHV-05/16/04/2026 de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiséis.

**Fundamento legal:**

**ELIMINADO(s)** dato(s) correspondientes a: NOMBRE Y FIRMA, por ser datos identificativos, de conformidad con los artículos 84 y 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción X, 10, 11, 12 de la Ley 251 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV:** Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **PDPPSOEV:** Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; **LGCDIEVP:** Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.